ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	416319				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 07/22 - Adquisición de paracaídas - Ad referendum				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4				
FECHA DE APERTURA	4-Agosto-2022	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	COMANDO DE LA FUERZA AEREA - CENTRO FINANCIERO N° 4 - UOC N° 4				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CAP AVL RICHARD CHAMORRO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	CAP AVL MIGUEL LEZCANO TTE AVL SANTIAGO BAEZ SGTO A TEC JORGE RODRIGUEZ SGTO A AVC ALEXIS SOSA				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80017477-1**	**MEGA - SERVICE SRL**	**megaservicesrl@gmail.com**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Alexis Sosa
Sgto A AVC

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Cap AVL - Jefe UOC N°4

Miguel Lezcano
Cap AVL.

Santiago Baez
Tte AVL

Jorge Rodriguez
SgtoC

Alan Quiñonez

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MEGA - SERVICE SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.348.314.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 70.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 4/08/2022 a 12/12/2022, 130 dias

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MEGA - SERVICE SRL	34	1705230	NO

MEGA SERVICE S.R.L. representado en este acto por el Sr. Alan Quiñonez con C.I. N° 5.013.879

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Cap AVL - Jefe UOC N°4

Miguel Lezcano
CGO AVL.

Santiago Biel
TTE AVL.

Jorge Rodriguez
JATC

Alan Quiñonez

Alexis Sosa
Sgto A AVC

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

DECLARACIÓN JURADA

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Richard David Chamorro Hermosa, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, en referencia al procedimiento a Licitación Pública Nacional FAP N° 07/2022 “Adquisición de paracaídas - Ad referendum”, con ID Nº 416319, conforme a la Resolución DNCP N° 483/2021 “*Por la cual regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051*”, Artículo 4 – Inc. b “*Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada”* , a fin de justificar que el motivo de la apertura con un solo sobre, se debe a la necesidad de contar con los bienes, a fin de continuar con las instrucciones del personal militar que se encuentra en formación, y mantener operativo las incursiones con que cuenta la Fuerza Aérea Paraguaya.

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Cap AvL – JEFE UOC Nº 4